Senplades alista cambios en universidades, mediante ley

La entidad realizó un taller sobre los principios de la futura norma

REDACCIÓN GUAYAQUIL

na nueva distribución de los recursos para las universidades, basada en su calidad y resultados antes que en la cantidad de sus estudiantes, es uno de los cambios que el Gobierno quiere concretar a través de una nueva Ley de Educación Superior.

Mayores requisitos y exigencias para ser rector de una universidad o escuela politécnica; y la creación de una nueva Secretaría de Educación Superior, fueron otras de las ideas generales esbozadas por René Ramírez, el titular de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).

Esa Secretaría de Estado organizó un taller en esta ciudad con el fin de debatir y recoger criterios sobre los siete principios que regirán la futura ley: autonomía responsable, cogobierno, pertinencia, igualdad de oportunidades, calidad, integralidad, y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento.

El acto se desarrolló en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Computación (FIEC) de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Espol). Contó con la asistencia de rectores y directivos de universidades locales y de las provincias incluidas por la Senplades en la Región Cinco del Ecuador (Guayas, Santa Elena, Bolívar y Los Ríos).

Tras el acto de inauguración, Ramírez dio una rueda de prensa. Allí afirmó que el Go-

taria de Planificación, está realizando talleres en todas las regiones con el fin de debatir con la sociedad civil, académicos.



INTERÉS. Elizabeth Larrea, de la Católica, dialoga en un receso con Marcia Gilbert, de Casa Grande.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

René Ramírez recordó que según la Constitución, se crearán dos entes: uno se encargará de la coordinación, planificación y regulación; y el otro de la evaluación y acreditación. Señaló que estudian crear una Secretaría de Educación Superior que esté dentro del marco de la Constitución, "para lo cual deberá estar señalada en la ley".

RESPONSABLE DEL PROYECTO DE LEY

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) está encargada de elaborar un proyecto de ley de educación superior que articule el sistema universitario con los procesos de planificación y desarrollo del país. Con ese fin está organizando talleres en las siete regiones en que se dividió al Ecuador, para debatir sobre este tema.

profesores y sector público, cuáles deberían ser los lineamientos programáticos que deben estar dentro de la Nueva Ley de Educación Superior.

"En este nuevo modelo de desarrollo el punto programáti-

co es el cambio cualitativo de la sociedad ecuatoriana, que pasa por la transformación del sistema de educación superior", expresó Ramírez.

Según indicó, el objetivo es lograr que las universidades ge-

neren conocimiento y no los reproduzcan "como lo hace el actual sistema". "Para ello tienen que ir a estándares y parámetros completamente internacionales, para lo cual las carreras y facultades deberán cumplir ciertos requisitos de excelencia y serán categorizados, de tal manera que permita conocer cuál es el nivel académico que tienen las universidades, las carreras y programas", agregó.

Esto será un referente para

Esto será un referente para la asignación y aumento de recursos y presupuestos. "La preasignación debe ser dada en función de la calidad, es decir que aquellas carreras en las que hay más profesores y tienen propuestas, deberán crear más propuestas y por ende recibirán más dineros para su desarrollo", indicó. (NTB-CPT)

sta cambios en , mediante ley

e los principios de la futura norma



la Católica, dialoga en un receso con Marcia Gilbert, de Casa Grande.

UCACIÓN SUPERIOR

n la Constitución, se crearán dos ordinación, planificación y regulación; itación. Señaló que estudian crear una r que esté dentro del marco de la á estar señalada en la ley".

PROYECTO DE LEY

cación y Desarrollo (Senplades) está to de ley de educación superior que con los procesos de planificación y stá organizando talleres en las siete ador, para debatir sobre este tema.

co es el cambio cualitativo de la sociedad ecuatoriana, que pasa por la transformación del sistema de educación superior", expresó Ramírez.

Según indicó, et objetivo es lograr que las universidades

neren conocimiento y no los reproduzcan "como lo hace el actual sistema". "Para ello tienen que ir a estándares y parámetros completamente internacionales, para lo cual las carreras y facultades deberán cumplir ciertos requisitos de excelencia y serán categorizados, de tal manera que permita conocer cuál es el nivel académico que tienen las universidades, las carreras y programas", agregó.

Esto será un referente para la asignación y aumento de recursos y presupuestos. "La preasignación debe ser dada en función de la calidad, es decir que aquellas carreras en las que hay más profesores y tienen propuestas, deberán crear más propuestas y por ende recibirán más dineros para su desarrollo", indicó. (NTB-CPT)

Opiniones de rectores asistentes

"Ley debe viabilizar la investigación"

"Si somos objetivos, debemos reconocer que en Ecuador nuestras universidades y poli- 4 técnicas siguen siendo instituciones de docencia, con énfasis en el tercer nivel.

El cambio que se requiere es profundo, radical, integral. Los parches cambiarán apariencias, pero mantendrán la esencia de una educación en contravía del desarrollo.

En lo conceptual la ley debería crear las condiciones para que las universidades y politécnicas pasen de ser instituciones de docencia a universidades con investigación, y de ser posible. Universidades de Investigación.

Ello implica, de tener docentes, a profesores investigadores; de la casi exclusividad



MOISÉS TACLE. RECTOR DE LA ESPOL

en el tercer nivel. a ofertar. con estándares internacionales, maestrías y doctorados de ejercicios prácticos de investigación. De tener reducidos presupuestos que se agotan en gastos corrientes, a ingresos suficientes, de fuentes diversas, para mantener e incorporar doctores, adquirir laboratorios, investigar, trabajar en los temas fundamentales de la sociedad del conocimiento y del desarrollo integral del Ecuador...".

"Gratuidad ha sido un tema de avance"

El concepto de gratuidad se lo está desarrollando de manera muy interesante e inteligente, lo cual debe ser felicitado.

Tal vez se debe buscar nuevas oportunidades para acceder a ella, porque nunca hay que soslayar inconvenientes que se pueden dar durante la carrera por problemas que pueden tener los estudiantes: económicos, emocionales, familiares, que afecten su rendimiento académico.

Creo que la gratuidad ha sido un tema de gran avance social para el Ecuador y una gran iniciativa de este Gobierno que hay que felicitar.

Pero lo que también hay que entender es que la gratuidad debe tener un concepto en lo público, porque la universidad (privada) cofinancia-



CARLOS ORTEGA. RECTOR DE LA UEES

da, que a su vez recibe recursos, debe establecer mecanismos que le permitan autosolventarse, porque el Estado no va a poder cubrir todo.

Y la (privada) autofinanciada, que no le pide recursos al Estado, se tiene que manejar con un criterio de solidaridad para dar apoyo también al estudiante, para que no se convierta en universidad de elite, concediendo becas y promociones o dando más posibilidades de que los estudiantes tengan un acceso. (CPT)